



A.L.G.
69

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 6623/00

INICIADOR: MINIG MARIA LUISA

EXTRACTO: S/HABILITACION TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS.-.-

DICTAMEN N° 1744/03

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs.65/66.

Al momento de la elevación del mismo, deberá adjuntarse el certificado de libre deuda del impuesto a los vehículos correspondiente a la unidad que se habilita.-

.-
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa
CD/mfg.-



22 NOV 2003
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa